Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 06 JUN. 2023

VISTO la Resolución M.S. Nº 922/23, del Expediente MS-E-68564-22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento y adjudicó la Licitación Privada N° 1/2023-106, por la adquisición de una (1) máquina de aféresis, destinada al Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia a la firma ASERTIVA S.A., CUIT Nº 30-71173615-4.

Que se ha detectado que en el quinto considerando y artículo 3° se ha consignado erróneamente el fondo por el cual será solventado el gasto.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el quinto considerando, donde dice: "solventado con fondos del Tesoro Provincial" deberá decir: "solventado con fondo 162- Fuego 2027 Ley 1142 art 2" y el artículo 3º, donde dice: "correspondiente al Fondo Específico RAF 106" deberá decir: "correspondiente a RAF 106".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 1301 artículo 17º y sus modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 4490/19, Nº 4576/19 inciso 2 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el quinto considerando de la Resolución M.S. Nº 922/23, donde dice: "solventado con fondos del Tesoro Provincial" deberá decir: "solventado con fondo 162- Fuego 2027 Ley 1142 art 2". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el artículo 3° de la Resolución M.S. Nº 922/23, donde dice: "correspondiente al Fondo Específico RAF 106" deberá decir: "correspondiente a RAF 106". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. Nº 001071 /23

M.S.
L.12

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo

Lic. Paulo Agustín TITA
MINISTRO JEFE DE GABINETE
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e islas del Atlántico Sur

Firmado Electrónicamente por
AGENTE NUÑEZ NATALIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS
09/06/2023 09:56